**Modelo de carta a los Gobiernos**

Excmo. Sr. Presidente / Primer Ministro / Ministro:

Me dirijo a su Excelencia para alertarle/a respecto a la grave situación a que se enfrenta la Organización Internacional del Trabajo.

El Grupo de Empleadores en la Comisión de Aplicación de Normas ha precipitado una crisis al contestar la independencia de la Comisión de Expertos en Aplicación de Convenios y Recomendaciones (CEACR), un órgano acreditado y arraigado compuesto por un grupo de personas altamente cualificadas, reconocidos y nombrados a través del Consejo de Administración tripartito de la OIT.

Desde junio de 2012 han tenido lugar diversas discusiones en el seno del Consejo de Administración de la OIT, ‘discusiones oficiosas’ con expertos y consultas tripartitas. El Gobierno suizo facilitó, sin resultados positivos, consultas bilaterales para alcanzar un consenso sobre una posible solución.

Hasta la fecha, los Empleadores no ha alterado fundamentalmente su posición. Sencillamente se niegan a admitir las observaciones de los expertos, pero por otro lado tampoco quiere recurrir a los medios judiciales disponibles en la Constitución de la OIT para recusar dichas observaciones, lo que crea una enorme inestabilidad para el sistema de control de la OIT en su conjunto. Pese a no tener un carácter vinculante, dado que únicamente la Corte Internacional de Justicia puede dictaminar una interpretación legalmente vinculante de un Convenio según la Constitución de la OIT, la labor del sistema de control, particularmente la Comisión de Expertos de la OIT, está reconocida y tiene validez persuasiva y plena vigencia en ausencia de una autoridad superior.

Los empleadores siguen insistiendo no obstante en que los informes de los expertos indiquen claramente que no han sido aprobados por los mandantes tripartitos. Esto forma parte de su esfuerzo para asignar a órganos políticos, en lugar de a expertos independientes, la tarea de interpretar los convenios. Los empleadores no consideran que la declaración detallada actual sobre el mandato de los expertos que figura ya en los informes sea lo suficientemente clara y desean por tanto una “aclaración”, “advertencia” o “salvedad” que defina en términos satisfactorios para el Grupo de Empleadores el mandato de la Comisión de Expertos y el poder legal de sus opiniones.

Un pilar fundamental de la OIT durante varias décadas, su sistema de control, está amenazado.

Sr. Presidente / Primer Ministro / Ministro, la OIT fue fundada por los Gobiernos con el objetivo de aportar un foro tripartito y único, donde las cuestiones y preocupaciones laborales pudieran discutirse en un contexto maduro y respetuoso, buscando un equilibrio entre intereses divergentes.

Sin ello, los trabajadores y trabajadoras perderán un importante recurso a la justicia y la imparcialidad.

Le insto por tanto a apoyar a la OIT y su sistema de control, y a dar a conocer dicho apoyo a los interlocutores sociales en su país.

Agradeciendo la atención que brinde a la presente, le saluda atentamente,